



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0077-RC
Machachi, 19 de marzo de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 18 de marzo de 2021, por mayoría, Resolvió:**

“Autorizar el uso del derecho a vacaciones del economista Andrés Guarderas Castro, Concejal del G.A.D. Municipal del cantón Mejía que por ley le corresponden desde el lunes 22 de marzo hasta el jueves 08 de abril de 2021; y, que en el periodo de ausencia se convoque a la Concejala Alternativa Sra. Alexandra Gallo”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA